RESOLUCION N° 367

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 19/2022 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS UPS - PLURIANUAL – ID N° 420.901", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 18 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorándum DGAF N° 945 de fecha 17 de noviembre de 2022, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo remite el proyecto de resolución de adjudicación para la Contratación Directa (CD) Nº 19/2022 – *"Servicio de mantenimiento y reparación de las UPS - plurianual – ID Nº 420.901"* y autorización para la suscripción del contrato respectivo, presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mediante Memorándum UOC N° 118/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022, según lo recomendado por el Comité de Evaluación;

Que, por Memorándum DA Nº 233/2022, la Lic. María Morel, Directora de la Dirección Administrativa, solicita realizar los trámites administrativos para el llamado del servicio de mantenimiento y reparación de las UPS, Actividad 1, Objeto de Gasto 242;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 2 de noviembre de 2022, se han presentado tres ofertas, correspondiente a las empresas ACA Techincal Support S.A., E-SOLUTIONS de Hugo Javier Galeano Aveiro y Sisteco Paraguay S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 30/2022, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada precedentemente, a la firma **ACA Techincal Support S.A.**, informando que las ofertas presentadas por éstas, cumplen con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación;

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación, serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia, por Ley Nº 6581/2022 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"* y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2022;

RESOLUCION N° 367

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 19/2022 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS UPS - PLURIANUAL – ID N° 420.901", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, dicho rubro se encuentra disponible conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2022	1	001	00	01	242	Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales	30	1	99	27.000.000.
2023	1	001	00	01	242	Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales	30	1	99	34.000.000.
2024	1	001	00	01	242	Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales	30	1	99	17.000.000.

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, en el Memorándum UGAF N° 213/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 1446 del 17 de noviembre de 2022 presentado por el Lic. Fernando Cristaldo, Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera, remite la proforma de resolución verificada para la firma de las autoridades de la Agencia.

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 "De Educación Superior" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 5º de la Ley Nº 2072/2003, *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y* menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado…"*;

RESOLUCION N° 367

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 19/2022 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS UPS - PLURIANUAL – ID N° 420.901", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, según el Decreto Nº 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombraron a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 31 labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, eligió a la Presidenta del Consejo Directivo;

Que, la Resolución Nº 09/2022, de fecha 26 de enero de 2022 *"Por la cual se confirman como Ordenador de Gastos al Señora Dina Ercilia Matiauda Sarubbi, Presidente del Consejo Directivo y como Habilitado Pagador de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a la Señora Florencia Rivarola Leiva, Directora General de Administración y Finanzas"*.

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 6581/2022, por el cual se reglamenta la Ley Nº 6873/2022 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) Nº 18/2022 – *"Servicio de mantenimiento y reparación de las UPS - plurianual – ID Nº 420.901"*, a la firma **ACA Techincal Support S.A.** con **RUC N° 80095054-2**, por un **Monto Mínimo de Gs. 39,000,000 (guaraníes treinta y nueve millones) y un Monto Máximo de Gs. 78,000,000 (guaraníes setenta y ocho millones)**, según los precios unitarios que fue presentado por la firma mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

Actividad: 1

RESOLUCION N° 367

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 19/2022 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS UPS - PLURIANUAL – ID N° 420.901", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

"Servicio de mantenimiento y reparación de las UPS - plurianual - (CD) N° 19/2022 - ID N° 420.901"						ACA Techincal Support S.A.	
Ítem	Código catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	**81111812-008**	**Servicio de mantenimiento preventivo de las UPS:**					**1,201,850**
1.1		Verificación general del equipo, conexiones, cableado, accesorios, ajustes, prueba, control, limpieza general (interruptores, gabinete). Otros servicios requeridos para su correcto funcionamiento.	Unidad	Evento	1	117,250	117,250
1.2		Verificación de parámetros, revisión del estado de las baterías y chequeo de configuraciones.	Unidad	Evento	1	103,800	103,800
1.3		Verificación de tensión de entrada de la UPS, verificación de balance de carga, esta verificación se debe realizar en el momento de la máxima utilización estimada de carga de la UPS.	Unidad	Evento	1	103,800	103,800
1.4		Lectura de la frecuencia de entrada y salida.	Unidad	Evento	1	91,000	91,000
1.5		Lectura de la intensidad (amperaje) de la salida de todas las fase.	Unidad	Evento	1	91,000	91,000
1.6		Verificación del tablero de la UPS.	Unidad	Evento	1	91,550	91,550
1.7		Ajuste general de los contactos eléctricos.	Unidad	Evento	1	91,550	91,550
1.8		Accionar el interruptor.	Unidad	Evento	1	91,000	91,000
1.9		Revisión del sistema de baterías.	Unidad	Evento	1	91,150	91,150
1.10		Revisión de los niveles de baterías.	Unidad	Evento	1	78,250	78,250
1.11		Chequeo de todo el sistema eléctrico del equipo (potencia y electrónica).	Unidad	Evento	1	54,000	54,000
1.12		Verificación y programación del tablero de transferencia automática.	Unidad	Evento	1	50,700	50,700
1.13		Verificación y puesta en funcionamiento una vez terminado los ajustes.	Unidad	Evento	1	146,800	146,800
2	**81111812-008**	**Servicio de reparación correctivo de las UPS:**					**10,166,800**
2.1		Ejecución de pruebas para verificar el correcto funcionamiento del sistema en todos los modos de operación.	Unidad	Evento	1	166,000	166,000
2.2		Verificación y corrección de sistema de monitoreo remoto.	Unidad	Evento	1	159,350	159,350
2.3		Cambio de 16 baterías 12V-17AH VLRA y reposición de banco de baterías que permitan autonomía máxima.	Unidad	Evento	1	3,142,000	3,142,000
2.4		Mano de obra cambio de baterías.	Unidad	Evento	1	537,200	537,200
2.5		Cambio de fusiles en caso de fallas.	Unidad	Evento	1	144,200	144,200
2.6		Cambio de placas en caso de fallas.	Unidad	Evento	1	542,500	542,500
2.7		Instalación y programación del sistema SMNP para monitoreo remoto en la UPS marca NETION.	Unidad	Evento	1	633,200	633,200

RESOLUCION N° 367

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 19/2022 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS UPS - PLURIANUAL – ID N° 420.901", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

"Servicio de mantenimiento y reparación de las UPS - plurianual - (CD) N° 19/2022 - ID N° 420.901"						ACA Techincal Support S.A.	
Ítem	Código catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
2.8		Placa de control.	Unidad	Evento	1	742,240	742,240
2.9		Placa SMNP.	Unidad	Evento	1	751,000	751,000
2.10		Fusible.	Unidad	Evento	1	278,100	278,100
2.11		Placa cargador de batería.	Unidad	Evento	1	374,700	374,700
2.12		Placa de inversor potencia.	Unidad	Evento	1	399,000	399,000
2.13		Cambio de ventilador.	Unidad	Evento	1	589,600	589,600
2.14		Cambio de PDU.	Unidad	Evento	1	598,220	598,220
2.15		Cambio de alimentación.	Unidad	Evento	1	143,240	143,240
2.16		Placa rectificador.	Unidad	Evento	1	255,300	255,300
2.17		Cambio de display.	Unidad	Evento	1	531,650	531,650
2.18		Cambio de toma de salida.	Unidad	Evento	1	179,300	179,300
						Precio Total:	**11,368,650**

2°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente